

MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO – CF 2297

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y que incluye el primer año de la gestión administrativa que nos fuera encomendado por la Honorable Asamblea el 28 de noviembre de 2019.

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 no encontró a la Asociación ajena a la crisis económica que se encuentra atravesando la Argentina y el mundo producto de la pandemia por COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio (en adelante “ASPO”) dispuesto por el Poder Ejecutivo el 19 de marzo del 2020 a través del DNU 297/2020 y del DNU 576/2020 para el territorio de AMBA que es donde la Asociación tiene su Sede y desarrolla su actividad.

Teniendo en cuenta el contexto de pandemia y crisis económica en el que se encuentra el mundo entero, el resultado económico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 resultó ser superavitario, ascendiendo ese superávit al cierre del ejercicio a la suma de dos millones novecientos treinta y tres mil seiscientos con setenta y cinco centavos (\$2.933.600,75).

Este ejercicio el Balance entre asociaciones y bajas fue negativo, puesto que la Asociación ha perdido gran cantidad de Socios Adherentes en virtud del ASPO por no poder disfrutar las actividades que se realizan de forma presencial en la Sede de la Asociación que es su principal interés para mantenerse en calidad de Socio. Así, actualmente AMPHI cuenta con un total de trescientos treinta y ocho (338) Socios Adherentes, habiéndose dado de baja en virtud del ASPO la cantidad de ciento cuarenta (140) Socios Adherentes al momento del cierre del ejercicio. El decremento de Socios Adherentes se encuentra en el orden del 29,3%.

Los Socios Participantes también han sufrido decremento, perdiendo tres (3) Socios Participantes. Al cierre del Ejercicio AMPHI cuenta veinticuatro (24) Socios Participantes, implicando ello un decremento del 11,11% respecto del ejercicio anterior.

Los Socios Activos han aumentado su cantidad al momento del cierre del ejercicio en la cantidad de veintiocho (28) nuevas altas. Así al momento del cierre del ejercicio AMPHI cuenta con mil trescientos ochenta y siete (1.387) Socios Activos, implicando ello un crecimiento del 2,1%.

Los Socios no resultan ajenos a las dificultades económicas que atraviesa nuestro país, por lo que muchas bajas se han producido por ese motivo. Al momento del cierre del

Ejercicio -30 de junio de 2020- se evidencia un decremento de la masa societaria del 6,17% respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

AMPHI ofrece a sus Socios diecisiete (17) Servicios Reglamentados y aprobados por ante el INAES: (i) Ayuda Económica Mutua, (ii) Subsidio por Enfermedad Prolongada y/o Sepelio, (iii) Subsidio por Invalidez y/o Fallecimiento, (iv) Subsidio por Maternidad, (v) Subsidio por Nacimiento y/o Adopción, (vi) Óptica, (vii) Promoción Deportiva, (viii) Proveeduría, (ix) Recreación y Actividades Culturales, (x) Subsidio de Responsabilidad civil Derivados del Ejercicio Profesional, (xi) Subsidio de Retiro, (xii) Salud, (xiii) Tarjeta de Crédito, (xiv) Turismo, (xv) Uso de Consultorios, (xvi) Uso de Salones, y (xvii) Vivienda.

El Servicio de Ayuda Económica no se ha utilizado durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Siete (7) Socios han finalizado el pago de sus créditos, mientras que se mantienen los otorgados en ejercicios anteriores, que ascienden a la cantidad de dos (2) préstamos.

El Subsidio por Enfermedad Prolongada y/o Sepelio ha sido utilizado por dos (2) Socios, todos ellos Activos.

El Subsidio por Invalidez y/o Fallecimiento no ha sido solicitado ni por Socios Activos, ni por familiares de Socios Activos.

Se han otorgado veinticinco (25) solicitudes del Subsidio por Maternidad y veintitres (23) solicitudes del Subsidio por Nacimiento y/o Adopción.

El Servicio de Óptica se otorga mediante convenios con distintas ópticas, las cuales conceden descuentos del precio de lista de cristales y armazones.

El Servicio de Promoción Deportiva se otorga a través de un convenio exclusivo con el Club Almagro en cuyas instalaciones funciona un gimnasio de la cadena Sport Club. Asimismo, se ha sumado un descuento en la cadena Megatlon a través de un acuerdo llegado con la Mutual AMFEAFIP que posee un acuerdo con esa cadena.

No obstante, el Servicio de Promoción Deportiva se ha visto severamente afectado por el ASPO por lo que el Consejo Directivo decidió que en los meses en los que no se pueda utilizar el Servicio no se le cobraría a los Socios que han decidido tomarlo el arancel. El Servicio de Promoción Deportiva fue utilizado hasta el 19 de marzo de 2020 por la cantidad de doscientos veintidós (222) Socios.

El Servicio de Proveeduría se otorga a través de tres (3) canales: (i) con descuentos exclusivos para compras online en ciertas cadenas de electrodomésticos; (ii) en venta directa en las instalaciones de AMPHI de productos Philips obtenidos a bajo costo a

través de un convenio celebrado con la Asociación Mutual Personal de Philips; y (iii) a través de un convenio con la Proveeduría de la Mutual 12 de Enero.

El Servicio de Recreación y Actividades Culturales se ha visto sensiblemente afectado desde el ASPO en los últimos tres (3) meses del ejercicio. El Servicio tuvo que ser adaptado de la modalidad presencial en el que resultaba sumamente exitoso y no existían prácticamente vacantes en ninguno de los talleres brindados, a una modalidad virtual a partir del 19 de marzo de 2020. En el marco de este Servicio se dictan al momento del cierre del ejercicio de manera virtual catorce (14) talleres en cincuenta y nueve (59) horarios distintos. Acceden a este Servicio trescientos setenta y siete (377) Socios.

El Servicio de Subsidio de Responsabilidad Civil Derivados del Ejercicio Profesional ha continuado con el asesoramiento a los Socios que se han acercado a requerirlo. Se han recibido en el ejercicio once (11) nuevos reclamos dirigidos contra catorce (14) Socios. Al cierre del ejercicio cuenta con ciento trece (113) reclamos activos.

El Servicio de Subsidio de Retiro sigue sumando Socios con derecho a acogerse al mismo. En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 se incorporaron trece (13) Socios al Servicio, mientras que para el año 2021 se esperan incorporar veinticuatro (24) Socios más.

El Servicio de Turismo no ha sido utilizado.

El Servicio de Uso de Consultorios ha sido utilizado por un (1) Socio que utiliza las instalaciones del Edificio ubicado en Potosí 4292 como Centro Médico. Asimismo, en ese edificio se dictan algunos de los talleres del Servicio de Recreación y Actividades Culturales.

El Servicio de Uso de Salones se ha otorgado en el último ejercicio a cuarenta y ocho (48) Socios. Es dable recordar que mientras la actividad presencial se encontró permitida, la mayor cantidad de horas en uso de salones estuvieron destinadas al Servicio de Talleres y Actividades Culturales.

El Servicio de Vivienda ha sido prestado a través del alquiler de viviendas de propiedad de AMPHI a Socios en los edificios sitios en la calle Perón 4075, Viel 357, Beruti 3062 y Zabala 3396. En total se cuenta con veintitrés (23) viviendas, de las cuales se encuentran ocupadas veintidós (22) y una (1) de ellas en comercialización, con una reserva tomada a fines del mes de junio de 2020, pero cuyo contrato se ha visto demorado en virtud del DNU 576/2020.

Por otro lado, el edificio que se encuentra en la calle Apolinario Figueroa 1082, se encuentra en etapa final, proceso que se ha visto demorado por el ASPO. El inmueble cuenta con ocho (8) viviendas que serán comercializadas en el próximo ejercicio.

Durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 siguen en plena vigencia los convenios de reciprocidad firmados con la Asociación Mutual 12 de Enero, la Asociación Mutual Federal de Empleados de las Administraciones Fiscales Públicas (AMFEAFIP), la Asociación Mutual del Personal de Philips Argentina (AMPAR), y la Asociación Judicial Argentina Mutual y Social. Los Servicios que intercambia AMPHI con estas entidades son: turismo y proveeduría.

El Consejo Directivo se reunió veinticinco (25) veces a lo largo del ejercicio, dejando constancia de cada una de esas reuniones en el libro de Actas del Consejo Directivo N° 3. Seis (6) de las reuniones se hicieron de modo virtual en virtud del ASPO y conforme lo autorizaron las Resoluciones INAES 146/2020 y 3256/2019 a través de la plataforma Google Meet.

La Asociación cuenta con una baja morosidad, estando todos sus Socios al día en el pago de sus obligaciones mensuales. Se ha implementado un plan de pago anual a los que los Socios pueden acogerse con el objetivo de evitar la morosidad, al cual se han acogido setenta y cinco (75) Socios Activos y veinte (20) Socios Adherentes.

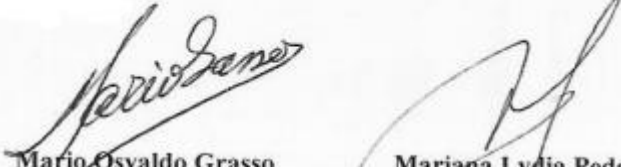
El Consejo Directivo hace saber que la Asamblea se ha llamado con demora, puesto que la Asociación no contaba con un espacio suficiente para garantizar una Asamblea presencial segura dadas las condiciones epidemiológicas generadas por la pandemia de COVID. Esto implicó que se debiera aguardar a que los organismos de contralor autorizaran la celebración de Asambleas a distancia por canales digitales para asegurar la integridad física de nuestros Socios.

En este ejercicio, la normativa del INAES y la técnica contable ha dado lugar a la revaluación de activos de la Asociación, que hasta el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2018 permanecía a valores históricos. Esta revaluación de activos ha impactado extraordinariamente en el Activo de la Asociación pasando de tener un Activo de pesos ciento nueve millones doscientos cuatro mil doscientos veinticuatro (\$ 109.204.224,65) en 2018 a tener un Activo de pesos trescientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta (\$387.866.470) en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.

La Asociación se encuentra adherida a FEDEMBA desde el año 2014 y participando en toda aquella actividad que la Federación organiza.

La Asociación se encuentra con una planta estable de trabajadores, la cual ha sido incrementada en un (1) empleado, en virtud de la reducción de jornada solicitada por otro empleado. La Asociación cuenta con veintitrés (23) empleados en relación de dependencia; una (1) Gerente General rentada; y un (1) Director Médico rentado. El Consejo Directivo se desempeña Ad Honorem en su totalidad.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2021.



Mario Osvaldo Grasso
Presidente
Asoc. Mutual de Prof. del Hospital Italiano

Mariana Lydia Pedace
Secretaria
Asoc. Mutual de Prof. del Hospital Italiano